

03/12/2018.

CONVOCATORIA CONCURSO DE MÉRITOS

Por Orden 1682/2018, de 23 de noviembre, del Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, **se aprueba la convocatoria** pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento **de Concurso de Méritos**.

Requisitos de los Aspirantes

Se recogen en listado los requisitos indispensables que han de reunirse para el desempeño de los puestos de trabajo que se convocan, en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de clasificación profesional, Cuerpo, Escala y/o especialidad, y titulación específica exigida, en su caso.

Documentación

- Certificado emitido por el Registro de Personal de la Administración correspondiente, en el caso de que se hayan desempeñado puestos de trabajo con carácter definitivo en otras Administraciones Públicas en los últimos cinco años.
- Documentación, original o copia cotejada, acreditativa de los méritos, preferentes y no preferentes, que se aleguen.

Instancias

- Solicitudes: Modelo publicado en la página web de la Comunidad de Madrid. [AQUÍ](#).
- Plazo de Presentación: quince días hábiles a contar el día siguiente al de LA publicación de la Orden en el BOCM.
- Lugar de Presentación: las solicitudes y la documentación, se dirigirán a la a Secretaría General Técnica de la Consejería, en el Registro de la misma.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



ORDEN de 23/11/2018. PUBLICADA EN BOCM Nº 288 de 03/12/2018.

http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2018/12/03/BOCM-20181203-4.PDF

Diferencia**t**e

